ACTA DE SUSPENSION N.º 001

PROCESO N°. C-MS-MC-012- 2026

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ACTA No.	**001**
CONTRATO No.	**C-MS-MC-012- 2026**
FECHA CONTRATO	**10 de marzo de 2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SOCOTÁ**
NIT	**800.026.911-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**ADIEL PANQUEBA CHIA**
CONTRATISTA	**TRACTO REPUESTOS BOYACA S.A.S.**
NIT	**Nit. 901605509-2**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOHANN IVÁN NESTIEL NIÑO**
C.C.	**C.C 80.870.662 de Bogotá.**
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O ACCESORIOS, PARA LA MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN LA MECANIZACION Y ADECUACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACA.**
DURACIÓN	**DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
VALOR	**CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($41.108.500,00)**
ADICIONAL	**N/A**
VALOR TOTAL	**CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($41.108.500,00)**
ACTA 001	**ACTA DE INICIO FECHA: 11 DE MARZO DE 2026**
ACTA 002	**ACTA DE SUSPENSION N°1: 19 DE MARZO DE 2026**

A los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en el municipio de Socotá, se reunieron el Ingeniero **DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA**, en su calidad de supervisor del contrato por parte de la Alcaldía Municipal de Socotá, el señor JOHANN IVÁN NESTIEL NIÑO **R/L** en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de suspensión N° 1 con fecha de 19 de marzo de 2026, solicitando 10 días de suspensión al cual se dio suspensión de las actividades del contrato de mínima cuantía por los siguientes motivos:

Yo JOHANN IVÁN NESTIEL NIÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, como contratista del contrato de la referencia solicito respetuosamente a ustedes la suspensión por diez (10) días calendario, La presente solicitud obedece a que, por situaciones ajenas a nuestra voluntad,

los repuestos y accesorios necesarios para la ejecución del objeto contractual no han llegado en el tiempo previsto, lo cual impide continuar con el normal desarrollo de las actividades programadas. En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del contrato una vez se cuente con los insumos requeridos, se considera pertinente realizar la suspensión temporal del mismo por el término indicado.

Articulo 1082 sobre publicidad: Plazo de Publicación: Los documentos del proceso y actos administrativos deben ser publicados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

ACUERDAN

Dar Suspensión No 001 del contrato **C-MS-MC-012-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O ACCESORIOS, PARA LA MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN LA MECANIZACION Y ADECUACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACA.**", por un término de diez (10) días o hasta en tanto se superen los motivos de la suspensión, para posible reinicio 30 de marzo de 2026

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y por las siguientes:

1. El contratista se obliga a mantener la garantía vigente y seguro constituido en el contrato C-MS-MC-012-2026 el incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de multas y/o clausula penal.

2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

3. La ejecución contractual se reanudará automáticamente, o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión, fecha en la cual se debe dejar la correspondiente acta de reanudación suscrita por el contratista.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026 en el Municipio de Socotá (Boyacá).

R/L JOHANN IVÁN NESTIEL NIÑO
CONTRATISTA

DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
SUPERVISOR

Tunja 19 de Marzo de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE SOCOTÁ

Asunto: Solicitud de suspensión temporal de contrato

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión temporal del Contrato No**.** PC-MS-MC-017-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O ACCESORIOS, PARA LA MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN LA MECANIZACION Y ADECUACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACA. Su**scrito con esta entidad, por un término de **diez (10) días calendario**.

La presente solicitud obedece a que, por situaciones ajenas a nuestra voluntad, los repuestos y accesorios necesarios para la ejecución del objeto contractual no han llegado en el tiempo previsto, lo cual impide continuar con el normal desarrollo de las actividades programadas.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del contrato una vez se cuente con los insumos requeridos, se considera pertinente realizar la suspensión temporal del mismo por el término indicado.

Agradezco su comprensión frente a esta situación y quedo atento a la aprobación de la presente solicitud.

Cordialmente,



Nombre: **JOHANN IVÁN NESTIEL NIÑO**
C.C 80.870.662 de Bogotá
Dirección: CARRERA 14 3-27 SUR
Email: tractorepuestosboyacasas@gmail.com
Número de Celular: 3208576348

Gmail

Contratación Socotá <contratacion@socota-boyaca.gov.co>

Acta suspensión C-MS-MC-012-2026 Suministro y mantenimiento Tractor

1 mensaje

Desarrollo Socotá <desarrollo@socota-boyaca.gov.co> 24 de marzo de 2026 a las 11:42
Para: Contratación Socotá <contratacion@socota-boyaca.gov.co>

Ing. Javier Romero
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Alcaldía Socotá
Cel. 3117348041

2 adjuntos

21. ACTA DE SUSPENSION 1.pdf
383K

NOTA SUSPENSIÓN.pdf
251K

Socotá, 24 de marzo de 2026

Señor
Jefferson Arbey Mendivelso García
Secretario de Planeación
Municipio de Socotá

Asunto: Solicitud de publicación del Acta de Suspensión del Contrato N.° C-MS-MC-012-2026

Respetado señor:

Por medio de la presente me permito solicitar la publicación del Acta de Suspensión del Contrato C-MS-MC-012-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1082 sobre publicidad, el cual dispone que los documentos del proceso y actos administrativos deben ser publicados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición. Teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del término legal establecido, se hace necesario adelantar dicha publicación.

Agradezco su atención y colaboración, y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Dubin Javier Romero Hormaza
Secretario de Desarrollo Económico y Social